



ERASMUS+ 2025 - 2026

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

1. PROCESO DE SELECCIÓN.

a. OCTUBRE 2025.

Se realizará una reunión informativa, en la que se convocará a todos los alumnos de 2º Ciclo Formativo de Grado Medio y Grado Superior. En esta reunión, los alumnos recibirán información detallada sobre el programa Erasmus+ Movilidad de Estudiantes para Prácticas, con las características propias de los proyectos KA 131 (Grado Superior) y KA121 (Grado Medio). También se les explicará con detalle el proceso de selección que deberán superar para llevar a cabo sus prácticas en Europa.

b. NOVIEMBRE 2025.

1. Una vez rellenado el formulario de solicitud de estudiantes (página web), los estudiantes deberán entregar a la coordinación Erasmus+ la siguiente documentación en inglés:

- a. CV formato Europass;
- b. Carta de presentación (cover letter);
- c. Vídeo CV.

2. Deberán realizar una entrevista de trabajo (job interview) con la coordinación Erasmus+.

Los alumnos deberán demostrar un dominio del idioma y actitud que les permita realizar sus prácticas en el extranjero de manera óptima. A cada parte se le asignará una nota numérica y para resultar seleccionados deben obtener un mínimo de un 5 en cada parte.

Cada alumno recibirá información individualizada sobre los resultados del proceso de selección.

2. SEGUIMIENTO DE CANDIDATOS Y PARTICIPANTES.

- a. Aquellos alumnos que tengan algún módulo pendiente de 1º no podrán participar en el proceso de selección.
- b. No podrán participar alumnos que fueron seleccionados en convocatorias anteriores y rechazaron su movilidad después de obtener la confirmación por parte de la empresa de acogida.
- c. Si el número de alumnos que supera el proceso de selección es superior al número de movilidades adjudicadas a nuestro centro, se procederá a ver el expediente académico del alumno, tomando como referencia la nota media del primer curso. También se tendrá en cuenta la información que puedan aportar tanto su tutor como el grupo de profesores de los alumnos candidatos.
- d. Se procederá a elaborar una “Lista de Espera” con los alumnos no seleccionados en primer lugar pero que sí hayan superado el proceso de selección. En el caso de renuncia de otros candidatos, el alumno en lista de espera podrá acceder a las becas.
- e. La coordinación Erasmus+ junto con los tutores llevarán un seguimiento académico de los alumnos seleccionados, pudiendo sacarlos del programa si hubiese indicios de que dicho alumno no fuese a aprobar todos los módulos antes de su FCT.
- f. En el caso de que un alumno seleccionado renunciase a su movilidad o no la pudiera llevar a cabo por el motivo especificado en el punto anterior, se procederá a ofrecerle dicha beca al primer alumno que esté en la “Lista de Espera”.
- g. En el caso de no estar seleccionado, pero sí haber pasado el proceso de selección, un alumno podrá hacer la movilidad mediante una “Beca Cero”. Esto implica que dicho alumno no recibiría ninguna ayuda económica.
- h. Los alumnos que elijan llevar a cabo su movilidad en la modalidad de “Recién Titulado” tendrá 12 meses para desarrollar dicha movilidad una vez titule, siempre que el proyecto para el que fue seleccionado siga vigente.